

PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CASA LLAGOSTERA’

El libro ‘Cartagena 1874-1936, transformación urbana y arquitectónica’, de F. Javier Pérez Rojas, publicado en 1986 por la Consejería de Educación y Cultura de la CARM, ya plasma el gran abandono que sufría la Casa Llagostera.

A pesar de esa falta de conservación, el Plan General de Ordenación Urbana del municipio cataloga con grado 1 (protección integral) el mencionado edificio. Dieciocho años después, el Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico redujo su grado de protección a un grado 2, lo que permitió demoler completamente su interior y mantener su fachada en el *‘perfecto estado de conservación y ornato público’* en que actualmente se encuentra.

Según la resolución del año 2008 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la CARM, rubricada por el otrora director general, Enrique Ujaldón Benitez, este cambio de nivel de protección se debió a su “pésimo estado de conservación y mantenimiento al haber estado el edificio deshabitado durante mucho tiempo a excepción del bajo comercial y, además, a que el grado 1 prácticamente se reserva para inmuebles de uso público o equipamientos”.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas veces reclamó el Gobierno municipal al propietario y/o denunció a la Dirección General de Bellas Artes la falta de conservación de la Casa Llagostera, inmueble que mantuvo una protección integral durante 18 años?

En Cartagena, a 20 de enero de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA